

**MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 13 de Febrero del 2014.-

DECRETO N°390.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 12.02.2014, de Director de Desarrollo Comunitario que sugiere realizar trabajo extraordinario, Feria Gastronómica en Colcura.-

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

c) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario de esta Corporación, don **CARLOS RODRIGUEZ MORALES**, Técnico, grado 16° E.M.R., el día sábado 15.02.2014 al 16.02.2014, desde 10:00 a 20:00 hrs., para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los "vistos".-

3.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN UELOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

JFPB/lfm.-

Distribución:

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo.-